

JCR LATINO AMÉRICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.
Calle Monte Rosa 280 Oficina 902, Santiago de Surco, Lima- Perú
Tel. +51 992737020
www.jcrlatam.com



MEMORIA ANUAL Y
REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
CORPORATIVA

EJERCICIO 2022

JCR LATAM

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

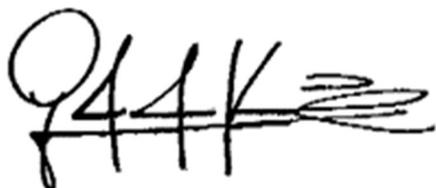
Declaración de Responsabilidad	1
Carta del Presidente de Directorio	2
Análisis Macroeconómico	4
Elementos Estratégicos Destacados	7
La Empresa	10
Reporte de Sostenibilidad Corporativa	21
Metodología:	21
I. Medio Ambiente y Cambio Climático	22
Política Ambiental:	22
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):	23
Agua:	24
Energía:	26
Residuos Sólidos:	26
II. Social	27
Grupos de interés:	27
Derechos Laborales:	29
Derechos Humanos:	33
III. Información Complementaria	33

Declaración de Responsabilidad

El presente documento proporciona información veraz, completa y suficiente del negocio de **JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM)** antes Accuratio Credit Rating Agency ECR S.A. para el ejercicio 2020.

De igual forma se adjunta el reporte de sostenibilidad corporativa en cumplimiento con la norma establecida por la SMV.

Sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a lo dispuesto por la ley

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R44K' followed by several horizontal strokes.

Roberto Keil
Presidente de Directorio y Gerente General
31 de marzo de 2022

Carta del Presidente de Directorio

En nombre de **JCR LATAM**, les comparto nuestra Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022, que presenta el trabajo realizado, los resultados obtenidos, actividades y logros más relevantes de nuestras operaciones.

Debo iniciar manifestando que el año 2022 ha sido un año complejo desde lo económico y social con una fuerte inestabilidad política, en ese entorno nuestra responsabilidad como empresa y como representante de la misma ha sido mantener la calidad del servicio, proponer nuevos productos al mercado y retroalimentar y robustecer el compromiso del equipo y de los principales colaboradores externos. Nuestras labores se han mantenido en el formato virtual durante el año, la dedicación y colaboración del trabajo de forma ha mostrado que la eficiencia, dedicación, debida diligencia y motivación.

La memoria resume el trabajo realizado y desea agradecer al personal, colaboradores externos, clientes y supervisores el apoyo y la confianza. Procedimos en este año a renovar el equipo con el ingreso de nuevos analistas y reforzar nuestros lazos con Union Rating Calificadora de Riesgo de Ecuador.

Las labores realizadas el 2022 nos han llevado a plantear alternativas que sirvieron para incrementar ingresos y obtener una mayor participación en el mercado de empresas supervisadas por la SBS, mejorar procesos internos, ajustar costos y gastos y, reforzar la eficiencia que ya veníamos alcanzando progresivamente. Nuestra empresa que desde el inicio ha destacado por ser innovadora reafirma la responsabilidad que tiene para con el mercado ofreciendo servicios de clasificación de riesgo y actividades complementarias vinculadas con la gestión integral de riesgos, sistema de control interno y gobierno corporativo.

Hemos capacitado a nuestro personal y colaboradores por medio de cursos internos y externos en diversas materias relacionadas con nuestra actividad. Cerramos un año muy duro lleno de esfuerzos y sacrificios significativos, siendo cada vez más reconocido por el mercado, ofreciendo en todo momento una propuesta clara de innovación en favor del mercado de capitales público y privado.

Reitero nuevamente el agradecimiento a los accionistas, colaboradores, clientes y socios de negocios quienes con su participación apoyan el desarrollo sostenible de nuestra empresa.

En el presente documento se anexa el reporte de sostenibilidad corporativa en cumplimiento con la Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02.

Lima, 31 de marzo de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R44K' followed by several horizontal strokes.

p. Luis Roberto Keil
Gerente General y Director
31 de marzo de 2022

Análisis Macroeconómico

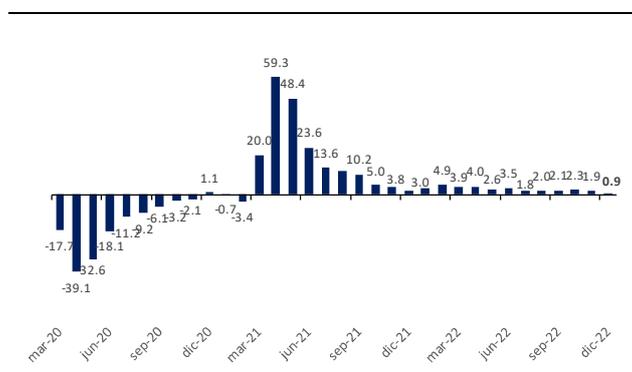
Escenario Internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) comunicó que el crecimiento global de las economías será de 3.4% en 2022 y de 2.9% en 2023, recientemente el BCRP ha estimado que debido a los acontecimientos recientes políticos y climáticos el PBI podría crecer menos del 2.9% acercándose a un 2.2%, esto se suma a las alzas de tasas de interés de referencia y los efectos de la guerra entre Ucrania y Rusia en la economía mundial. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se espera un crecimiento mundial de 2.8% para el 2022 y 2.3% para el 2023. Para América Latina y el Caribe, el FMI proyecta un crecimiento de la actividad económica de 3.9% en 2022 y 1.8% en 2023, principalmente por la resiliencia de la demanda interna de México y el apoyo fiscal en Brasil.

Actividad Económica

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la producción nacional en el mes de diciembre 2022 registró un aumento de 0,86%, como resultado principalmente del incremento en los sectores: Minería e Hidrocarburos, Construcción, Comercio, Alojamiento y Restaurantes, Transporte y Almacenamiento y Otros servicios. Sin embargo, mostraron contracción los sectores Manufactura, Financiero y Seguros, Telecomunicaciones, Agropecuario y Pesca. Se debe tener en cuenta que a dic-21 se continuó la reanudación gradual de las actividades económicas iniciada en mayo 2020, en el marco de Prórroga del Estado de Emergencia Nacional por la presencia del Covid-19 en el país. Mientras, la variación anual (enero a diciembre) fue de 2,68%, con mayor aporte del sector alojamiento y restaurantes, transporte y almacenamiento, comercio, agropecuario, construcción y otros servicios. La tasa anual registrada evidencia una desaceleración del crecimiento económico, explicado en parte por la aguda situación que atraviesa el país en el aspecto social, acompañado de rezagos de la pandemia. Acorde a las últimas estimaciones elaboradas por el BCRP, se estima que las expectativas de crecimiento se sitúen en 3.0%.

Producto Bruto Interno (Var. % interanual)

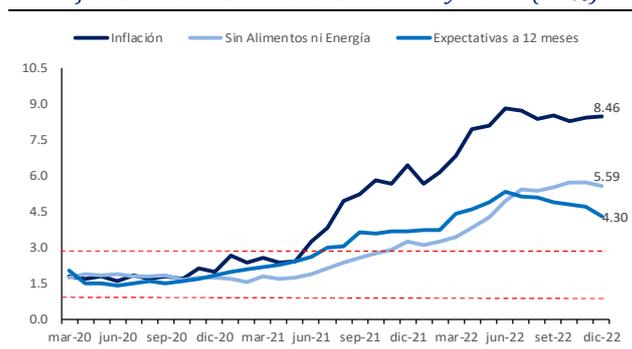


Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

Inflación

A dic-2022, la inflación interanual ascendió a 8.46% y se ubicó fuera del rango meta establecido por el BCRP (1% a 3%) por decimonoveno mes consecutivo. Este aumento a dic-22, es originado principalmente, por los mayores precios en alimentos (locales), transporte, electricidad; también se registra un descenso en los precios de combustibles, gas y cierto tipo de alimentos. Por su parte, la inflación sin alimentos y energía aumentó a 5.59% en el mismo mes mencionado, fuera del rango meta, mostrando el aumento de los precios del transporte local, los servicios de educativos y algunos bienes. El BCRP espera que la inflación interanual converja al rango meta desde marzo 2023 con los supuestos que los efectos temporales sobre la inflación se disipen, las expectativas de inflación también se dirijan al rango meta y que el Producto Bruto Interno (PBI) se aproxime al PBI Potencial.

Inflación anual acumulada entre 2020 y dic-22 (en %)



Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

Mercados Financieros

El BCRP aumentó la tasa de interés de referencia a 7.50% en dic-2022 (vs. 2.5% dic-21). Este incremento se debe a: i) Incremento de la tasa de inflación (por encima del rango meta), ii) Aumento significativo de los precios internacionales de energía y alimentos desde el segundo semestre, iii) Tendencia decreciente de la inflación interanual, iv) Disminución de las expectativas de inflación, v) Parte de los indicadores de adelantados y de expectativas

se mantienen en tramo pesimista y vi) Proyección de una tendencia decreciente de la inflación interanual.

Riesgo Político

Durante el periodo 2018-2022, el Gobierno de Perú ha tenido 6 presidentes en un contexto de constante crisis y caos político. A finales del 2022, ante el intento fallido de cierre del congreso y posterior vacancia del expresidente Pedro Castillo, lo cual fue el inicio de una gran convulsión social, agudizando la crisis política que atraviesa el país, en donde no se tiene un norte definido y la incertidumbre será parte del día a día. Se sabe que estos escenarios de riesgo no son nada favorables para las variables macroeconómicas, las cuales son altamente sensibles a este tipo de noticias. Estos eventos reflejan un fuerte impacto en las expectativas empresariales y perspectivas macroeconómicas. Posterior a la vacancia de Castillo se ha vivido un periodo de convulsión social que se ha reducido, pero no eliminado y recientemente, efectos climáticos podrían afectar el desempeño económico del país.

Proyecciones

Respecto al mercado regional, Latino América y El Caribe creció en promedio 3.6% durante el 2022 por la recuperación del empleo, pese a ello, se observó a partir de la segunda mitad del año, que la economía regional se desaceleró y estancó posteriormente el concordancia con el comportamiento de la economía global y el alza de tasas de interés en todos los países de la región. Para el año 2023 se estima que el crecimiento se desacelerará por lo que se estima que la economía de la región aumentará en promedio 1.3% producto del alza de las tasas de interés para combatir la inflación además del efecto de un menor crecimiento global con una información de menor crecimiento de China (afectación a exportaciones) y en el caso de Estados Unidos (alza de tasas de interés).

En el caso particular del Perú, la incertidumbre política y los resultados de un debilitamiento de la economía observado en mayor proporción desde el inicio del gobierno de Pedro Castillo, impacta de manera negativa a las inversiones privadas y en la confianza empresarial estimándose un crecimiento del PBI que bordearía el 2.5%.

En cuanto al mercado de clasificación para el año 2023, creemos que la reactivación será lenta en el público y un poco más rápido a partir del segundo trimestre del año. Pensamos que el mercado crecería en un 10% como máximo en base a un mix de emisiones públicas (en menor proporción) y las privadas.

Elementos Estratégicos Destacados

JCR LATAM ha destacado desde un principio por desarrollar su trabajo basado en el enfoque de supervisión basada en riesgos que se sustenta en los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y en las normas establecidas en nuestro país tanto a nivel de la SBS como de la SMV. Nuestra evaluación contempla un examen de riesgo integral contemplando el conjunto de riesgos cuantitativos y cualitativos que afectan a las empresas, organizaciones, proyectos, fondos, así como, el análisis de las buenas prácticas de gobierno corporativo y el sistema de control. Es por ello que, al realizar la labor de clasificación, nos dirigimos a examinar puntualmente los riesgos de las empresas, los estándares de gobierno y los mecanismos de aseguramiento como un tema integrado (GRC) como las pautas principales de las que parten los resultados económicos y financieros.

Poseemos elementos estratégicos que definen nuestra propuesta de valor y que han servido para lograr una creciente participación en el mercado y un cada vez mayor reconocimiento del mercado, dentro de ellos destacamos:

- **JCR LATAM** consciente de la importancia de la clasificación de riesgo ha definido una cartera de clientes directos e indirectos. Los primeros constituidos por las empresas y organizaciones del sector financiero o real, Project Finance, fondos de inversión y fondos mutuos y otros que requieran una clasificación de riesgo que sirva para dar rating a su fortaleza financiera, emisión de instrumentos de deuda, certificados de participación y otros o, que requiera los servicios complementarios que ofertamos. El segundo tipo de clientes corresponde a los inversionistas, quienes son los que canalizan la mayor parte de los fondos hacia aquellas instituciones o instrumentos clasificados por nosotros y quienes confían en las clasificaciones asignadas por **JCR LATAM**.
- A diciembre de 2022 hemos clasificado 7 emisiones de deuda pública entre bonos, instrumentos titulizados y bonos convertibles en acciones. No hemos efectuado clasificaciones para el Mercado Alternativo de Valores (MAV). Adicionalmente, instrumentos de deuda para el mercado privado, fortaleza financiera de empresas supervisadas y en proceso de supervisión por parte de la SBS y para empresas no financieras, clasificación de riesgo sector real y fondos, principalmente.
- **JCR LATAM**, ofrece al mercado una evaluación integral del riesgo de las empresas mediante el análisis del gobierno corporativo, riesgo y control, lo que constituye la base para la evaluación de los instrumentos emitidos por las empresas. Nuestro

trabajo, además considera que las empresas se diferencian por naturaleza, tamaño y complejidad por lo que establecemos un examen personalizado del riesgo empresarial o institucional. Esencialmente el proceso de rating realizado por nuestra firma se caracteriza por ser eficiente en tiempos, desarrollamos nuestras labores en cumplimiento de nuestro manual de procedimientos operativos.

- Nuestra empresa cuenta con socios claves con los que tiene como objeto el desarrollo del mercado de capitales (público y privado) profundizando el mercado de financiamiento a través de instrumentos de deuda ofreciendo a las empresas un mayor número de alternativas. Nuestra vinculación, sin poseer acuerdos específicos sino interés en colaborar, con empresas como estructuradores, asesores financieros, estudios de abogados, sociedades de auditoría, entre otros, no afecta la independencia ni genera conflicto de intereses y nos permite crecer en el mercado de manera ordenada, orienta mejor el esfuerzo de consecución de potenciales clientes y mejora nuestra eficiencia en el trabajo.
- Desarrollamos actividades claves que nos sirven para la oferta de servicios de clasificación de riesgo por lo que **JCR LATAM** efectúa el desarrollo, mantenimiento, actualización de: metodologías de clasificación de riesgo, infraestructura informática y de seguridad, procesos de clasificación y capacitaciones.
- Contamos con recursos claves que permiten alcanzar los objetivos de manera razonable con las estrategias del negocio de clasificación de riesgo, **JCR LATAM** posee una oficina localizada en Lima que dispone de todas las comodidades para desarrollar sus actividades comerciales, administrativas, de clasificación y otras vinculadas con la labor específica de clasificación de riesgo, disponemos de metodologías propias que sirven para propósitos del negocio. Además, somos el hub de Japan Credit Rating Ltd (JCR) en Sudamérica. De igual forma, contamos con apoyo de colaboradores eternos que se encuentran en la región latinoamericana para apoyar labores que requieran de su participación cuando corresponda.
- La visibilidad adquirida a partir del cambio se ha apreciado por el reforzamiento de vínculos con los principales agentes de mercado, estimándose un potencial crecimiento con el apoyo del socio.
- “Clasificamos los riesgos, apoyando al mercado” resume nuestra filosofía ya que incorporamos en nuestro análisis los riesgos que son propios al tamaño, naturaleza y

complejidad de las empresas y que deben ser analizados de esa manera como un riesgo propio e individual

- Generamos mayor información en nuestros informes de clasificación que buscan transmitir valor a los inversionistas y grupos de interés y; desarrollamos mercado con las clasificaciones públicas y privadas buscando nuevos emisores.
- Alineado con el punto anterior, a inicios de 2019 firmamos un acuerdo con Union Rating Calificadora de Riesgo S.A. (www.union-ratings.com) de Ecuador para ser socio estratégico y hacia fines del 2021, estimamos que el trámite para nuestra incorporación como accionista del 10% inicialmente finalice el año 2023. Paralelamente, seguimos avanzando con proyectos de conformación de clasificadoras en la región que se han venido analizando para proceder a generar una red de JCR en Latino América.
- Contamos con un equipo de colaboradores de primer nivel y con el acompañamiento de nuestros socios internacionales quienes nos proporcionan el respaldo de la marca de garantía de calidad reconocida internacionalmente y de la experiencia en el mercado de clasificación. Hemos estimado seguir incorporando colaboradores que puedan sumar a lo generado hasta el momento por la marca.
- El 2023 será un año de cambios en el que estimamos crecer en el mercado de emisiones públicas, privadas y clasificación de fortaleza financiera para empresas supervisadas.

La Empresa

Información

JCR LATAM (antes Accuratio Credit Rating Agency Empresa Clasificadora de Riesgo) (en adelante la “Compañía”) es una sociedad anónima constituida en la ciudad de Lima, Perú en marzo de 2016 y que efectúa sus operaciones en la ciudad de Lima, Perú desde la misma fecha. El domicilio fiscal y legal de la compañía se ubica en calle Monte Rosa N° 280, Oficina 902, Santiago de Surco, Lima, Perú.

La organización y funcionamiento de la empresa como clasificadora se autoriza por parte de la Superintendencia de Mercados y Valores, mediante la Resolución de Superintendencia N° 133-2015-SMV/02 de fecha 29.dic.2015, consecuentemente mediante oficio N° 6470-2016-SMV/11.1 se comunica a la compañía la autorización del funcionamiento, para el desarrollo dentro del marco del Decreto Legislativo N°861 – Ley del Mercado de Valores (LA LEY) y la Resolución de Superintendencia N°00032-2015 – Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (EL REGLAMENTO)

Nuestra empresa realiza labores principales y exclusivas (clasificación de riesgo de ofertas públicas) y actividades complementarias que son comunicadas a SMV y sobre las cuales somos cuidadosos para no tener conflicto de intereses.

En julio de 2017 firmamos un acuerdo de venta de acciones con Japan Credit Rating Ltd. (Japón) y JCR ER (Turquía) para la adquisición del 15% del accionariado para cada una, esto nos permitió formar parte de una clasificadora internacionalmente reconocida y poder ser la tercera clasificadora en el Perú con socio internacional reconocido por la SEC y certificada por la Unión Europea. JCR (Japan Credit Rating Agency Ltd.), fundada en 1985 es la agencia de clasificación de riesgo líder y de mayor reconocimiento en Japón y en la región asiática. Cuenta con una sólida presencia en el mercado internacional. Este acuerdo debería de culminarse el 2024. Japan Credit Rating Ltd. cubre el 63% de las clasificaciones públicas en Japón, de aproximadamente 1.000 emisores y tiene más del 72% de índice de cobertura de clasificación para la industria financiera en Japón, siendo una de las principales CRA de Asia.

El 2019 se firmó un acuerdo con Union Rating Calificadora de Riesgo S.A. de Ecuador (www.union-ratings.com), JCR LATAM participa como socio estratégico con el objetivo en el corto plazo de participar como accionista. Este es el primer paso para tener una presencia en la región a partir de 2022.

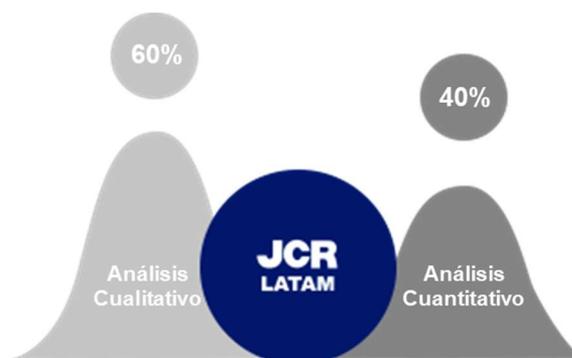
JCR Latino América ECR – JCR LATAM_



Nuestro enfoque aporta un valor diferenciado tomando:

JCR LATAM cuenta con procedimientos y metodologías que siguen **estándares internacionales** en materia de clasificación de riesgo, buenas prácticas de gobierno corporativo, control interno y transparencia; ofrecemos al mercado peruano servicios de clasificación de riesgo de acuerdo con los requerimientos institucionales y empresariales vigentes.

Nuestro objetivo es agregarle valor económico a las decisiones de los inversionistas y proporcionar una mejor información al mercado al introducir en el servicio de clasificación de riesgo de contraparte un enfoque que incluye:



La metodología de clasificación de JCR combina eficientemente los aspectos cuantitativos y cualitativos y se sustenta en opiniones técnicamente fundamentadas, independientes, entregadas con puntualidad, exactitud y analizadas con la debida diligencia.

Información de la Empresa

Calle Monte Rosa 280, Piso 9, Oficina 902- Santiago de Surco- Lima, Perú

Teléfonos: +51 992737020

Correos: administracion@jcrlatam.com // empresas@jcrlatam.com

Web: www.jcrlatam.com

Representante Legal: Roberto Keil Montoya (robertokeil@jcrlatam.com)

Nuestro Propósito

En **JCR LATAM** trabajamos por el desarrollo del mercado, nuestros clientes y los inversionistas y todos los grupos de interés vinculados, para ofrecerles de una manera clara, precisa y oportuna:

- Mayor transparencia a través de la disminución de la asimetría de la información, aplicando una metodología de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y control.
- Una opinión independiente de los riesgos vinculados a los emisores o instrumentos de deuda clasificados.
- Formación de precio de los valores negociados en el mercado de capitales en función de un análisis de riesgos 360.
- El nexo adecuado entre inversionistas y emisores.
- Innovación en las metodologías de clasificaciones.

Misión

Brindar servicios de la más alta calidad técnica con información oportuna y veraz para el mercado aplicando mejoras permanentes en conocimientos e innovación y basados en la responsabilidad particular que tiene la Clasificadora con todos los grupos de interés.

Visión

Ser una empresa respetada por ofrecer y fomentar la mejor calidad y servicios, promover la confianza y la transparencia en el mercado de capitales.

Valores

- Responsabilidad: Brindar servicios de la más alta calidad técnica y con el mayor estándar ético para todos los grupos de interés en el mercado de capitales en materia de análisis de instrumentos, información de mercado y otras actividades autorizadas por el ente regulador.
- Generador de confianza: Garantizamos prácticas éticas y transparentes que refuerzan nuestra relación con los emisores y el mercado.

- Innovación: Proponemos mejoras en las metodologías de clasificación entendiendo que nuestro trabajo es un elemento importante para la toma de decisiones no sólo de los inversionistas sino del mercado en su conjunto.
- Trabajo integrado: Tenemos un equipo de colaboradores que ofrece un trabajo de excelencia, informes de calidad internacional y respuestas a todas las inquietudes del mercado.

Accionariado

Está representado por 2'923,955 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción. El aporte inicial fue de S/ 750,000.00; en el año 2016, se incrementa las sumas de S/ 489,005.00, en el año 2017 se realiza nuevo incremento de capital por S/ 824,200.00; luego en el 2018 otro aumento de capital por S/ 440,000.00. Durante el 2019, con el objeto de reforzar el capital, los accionistas realizaron dos aumentos de capital ascendentes a S/.407.000 (cuatrocientos siete mil y 00/100 Soles) mediante acuerdo de JGA del 03.08.19 y un aumento de S/.13.750 (trece mil setecientos cincuenta y 00/100 Soles) mediante acuerdo de JGA del 05.08.19.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Accuratio Holdings S.A.C	90%
Luis Roberto Keil Rojas	10%

Es importante indicar que el patrimonio está comprendido por el 100.00% como accionistas mayoritarios sobre la base de accionistas con mayores y menores a 5.00%, y todos son capital nacional.

Se tiene un acuerdo firmado en 2017 que se culminará este año, el año 2022 al ser un año complejo para nuestro país priorizamos la gestión. Se espera terminar con la incorporación como accionistas de Japan Credit Rating Ltd. (Japón) con el 15%, Jcr Avrasya Derecelendirme Anonim Şirketi (Turquía) con el 15%, en cuanto a la persona natural que participaría con el 2%, ha desestimado su incorporación.

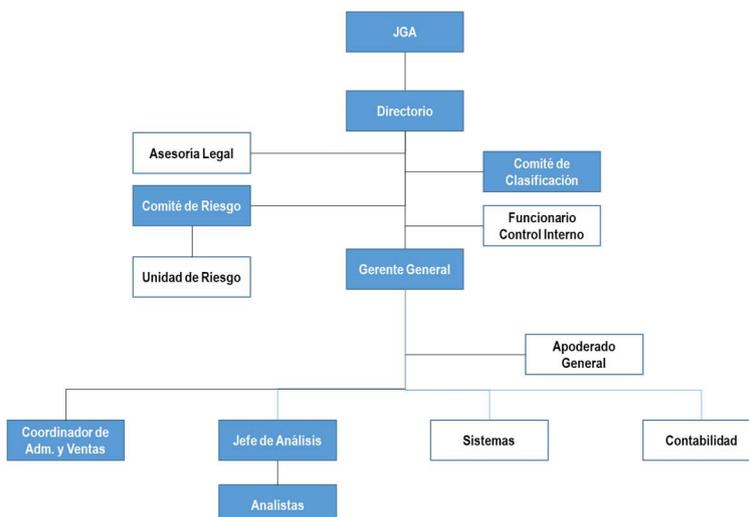
Directorio y Plana Gerencial

El directorio al 31 de diciembre estuvo conformado por:

- Luis Roberto Keil Rojas, Presidente de Directorio
- Guillermo Roberto Keil Montoya, Vicepresidente de Directorio y Gerente General
- Eduardo Court Monteverde, Director Independiente

Organigrama

El organigrama se detalla a continuación:



Las áreas que aparecen en color blanco son aquellas que comprenden actividades que son tercerizadas. Las azules son las que se desarrollan al interior de la empresa. El Comité de Riesgos fue conformado en el transcurso del año, indicar que queda pendiente hasta que el directorio lo determine: la Unidad de Riesgo (responsabilidad asumida por el Oficial De Cumplimiento) y el puesto de Jefe de Análisis.

Actividades

La empresa tiene como objeto social dedicarse a prestar servicios de categorización de valores, al realizar evaluación y categorización de riesgo de títulos representativos de deudas, de acciones, de instituciones financieras, de compañías de seguros, de fondos de inversión, de fondos mutuos, de instituciones micro financieras, así como a personas jurídicas u otros. Así mismo, ofrece servicios adicionales en los que no se presenten conflictos de intereses cumpliendo con la normativa y con las políticas de la empresa en el Perú de conformidad con lo dispuesto en la legislación peruana aplicable. De igual forma puede realizar actividades en el exterior sin más restricción que las dispuestas por las normas legales aplicables.

Concentración	Por empresa	Por grupo económico
30% de los Ingresos	No	No

Metodologías Vigentes y Cambios

JCR LATAM tiene como política emitir, revisar, adecuar o mejorar las metodologías con el objeto de incorporar las mejores prácticas del mercado en identificación, control, gestión, supervisión de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y control. Entendemos que

establecer que la labor de una clasificadora de riesgo se circunscriba al riesgo de crédito dándole una importancia secundaria a los otros riesgos cuantitativos y cualitativos afecta significativamente la capacidad de examinar a una empresa o emisión de instrumentos de deuda. La revisión efectuada durante el 2022 indica que las metodologías aún pueden utilizarse en las versiones disponibles. Estas serán revisadas a partir del segundo semestre de 2022. En el ejercicio se ha incorporado la metodología de riesgo del producto preclasificación.

Metodología	Aprobada o actualizada
Preclasificación de Riesgo	Aprobada en sesión de 12 de octubre de 2022

Descripción y Análisis de Actividades Complementaria

La descripción y los alcances de las actividades complementarias que consisten en el estudio, análisis y evaluación utilizando una metodología aprobada son detallados a continuación:

- a) Clasificación de Fortaleza Financiera para Instituciones Financieras Supervisadas o No Supervisadas:
 - Empresas evaluadas: aquellas que pertenecen del sistema financiero que captan fondos del público, empresas de seguros y reaseguros, otras empresas financieras que decidan voluntariamente someterse a una clasificación de fortaleza financiera
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: se analiza la capacidad económica y financiera de las empresas para gestionar los riesgos propios a su naturaleza, tamaño y complejidad con el objeto de honrar obligaciones con los ahorristas, asegurados u otros en plazos y condiciones del contrato.
 - Periodicidad: semestral o una sola clasificación.
- b) Clasificación de Fortaleza Financiera para Empresas no Financieras:
 - Empresas evaluadas: aquellas que no pertenecen al sistema financiero que desean que se les evalúe la capacidad económica y financiera.
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: se analiza la capacidad económica y financiera para gestionar riesgos propios a su naturaleza, tamaño y complejidad con el objeto de contar con un rating referencial, solicitar financiamiento o refinanciamiento con inversionistas o proveedores.

- Periodicidad: semestral o una sola clasificación.
- c) Clasificación de Instrumentos de Deuda (aplicable para las obligaciones de corto y largo plazo de las instituciones financieras):
- Empresas evaluadas: aquellas que emiten deuda de diversa naturaleza para financiamiento de actividades.
 - Ámbito: privado
 - Descripción de la actividad: evaluación de instrumentos representativos de deuda de corto y largo plazo y de distinta modalidad, financiamiento estructurado, endeudamiento con segunda fuente de pago, titulizaciones de diverso tipo y financiamiento de proyectos colocados mediante oferta privada.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- d) Clasificación de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos:
- Empresas evaluadas: aquellas que emiten deuda de diversa naturaleza para financiamiento de actividades.
 - Ámbito: privado
 - Descripción de la actividad: evaluación de la calidad crediticia y variabilidad de las cuotas de participación de fondos mutuos o de inversión.
 - Periodicidad: semestral trimestral o una sola clasificación.
- e) Clasificación de Acciones:
- Empresas evaluadas: empresas del sistema financiero que captan fondos del público, empresas de seguros y reaseguros, otras empresas financieras que decidan voluntariamente someterse a una clasificación de fortaleza financiera
 - Ámbito: público y privado
 - Descripción de la actividad: se analiza la solvencia y rentabilidad de acciones de empresas sean acciones comunes, de inversión u otros títulos representativos del capital o equivalente emitidas como oferta pública o transados en el mercado.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- f) Clasificación de Empresas o Instituciones sin personería jurídica:
- Empresas evaluadas: aquellas instituciones u organizaciones sin personalidad jurídica que corresponden a consorcios, joint ventures, patrimonios autónomos de cualquier tipo y estructuras similares.
 - Ámbito: público y privado

- Descripción de la actividad: evaluación respecto a la calidad crediticia y capacidad de pago de las obligaciones de instituciones que no tenga personería jurídica como: consorcios, joint ventures, patrimonios autónomos de cualquier tipo, etc.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- g) Clasificación de Gobierno Corporativo
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: público y privado.
 - Descripción de la actividad: evaluación respecto a cómo la organización cumple con sus códigos y buenas prácticas, para alcanzar sus objetivos y asegurar aquellos de los grupos de interés.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- h) Clasificación de Riesgos Cuantitativos y Cualitativos
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: público y privado.
 - Descripción de la actividad: evaluación respecto al universo de riesgos cuantitativos y cualitativos que debe gestionar para alcanzar sus objetivos. La evaluación puede ser integral incorpora los riesgos cuantitativos y cualitativos que enfrenta una organización o individual, identificando el tipo de riesgo.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- i) Clasificación de Riesgo de Concesiones Eléctricas y Proyectos de Inversión
- Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: público y privado.
 - Descripción de la actividad: evaluación de la solvencia financiera de un proyecto de concesión eléctrica (DL25844) así como, cambios en contratos de financiamiento y/o de proyectos en la calidad crediticia de los valores y/o sus emisores.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.

- j) Clasificación de Riesgo Pyme
 - Empresas evaluadas: empresas pyme.
 - Ámbito: privado
 - Descripción de la actividad: evaluación de la calidad crediticia en base a una opinión independiente del negocio.
 - Periodicidad: una sola clasificación.
- i) Certificación de Compliance Corporativo
 - Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: privado.
 - Descripción de la actividad: certificamos la correcta implementación de Modelos de Prevención de Delitos contemplado en la Ley 30414, L1352 y Reglamento DS 002-2019 MINJUS. El servicio se proporciona para todas las entidades de derecho privado, así como las asociaciones, fundaciones y comités no inscritos, las sociedades irregulares, los entes que administran un patrimonio autónomo y las empresas del Estado peruano o sociedades de economía mixta.
 - Periodicidad: anual.
- k) Clasificación de Bonos Sociales y Desempeño Social:
 - Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: privado.
 - Descripción de la actividad: evaluamos el compromiso de canalizar los fondos recaudados sólo a proyectos que tengan un carácter o destino social, es decir, que solucionen o mitiguen y determinado problema social.
 - Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- l) Clasificación de Desempeño Corporativo:
 - Empresas evaluadas: de distinto tipo pueden ser organizaciones públicas, privadas, familiares, asociaciones y todas la que incorpore la Ley General de Sociedades.
 - Ámbito: privado.
 - Descripción de la actividad: Evaluamos: i) la viabilidad económica y financiera, la estructura corporativa, así como la generación de rentabilidad y crecimiento

del negocio; ii) los aspectos sociales con sus diversos stakeholders; iii) la responsabilidad medioambiental.

- Periodicidad: semestral, trimestral o una sola clasificación.
- m) Pre Clasificación de Riesgo
- Similar a la clasificación de riesgo privada pero sin generación de informe aprobado por Comité de Clasificación, se queda en una etapa anterior permitiendo al cliente tomar la determinación de proseguir con el rating o quedarse con el informe preliminar.
- n) Talleres, Seminarios, Cursos
- Dirigido al público en general
 - Ámbito: público o privado.
 - Descripción de la actividad: capacitaciones, talleres, seminarios y webinars de divulgación de metodologías y su alcance, temas de análisis empresarial y otros vinculados con la clasificación de riesgos, la divulgación de metodología y el desarrollo del mercado de capitales.
 - Periodicidad: a determinar

Evaluación del Desempeño y Relevancia de las Actividades Complementarias 2021

Las actividades complementarias realizadas por **JCR LATAM** en el 2021 fueron clasificaciones de fortaleza financiera para empresas supervisadas por SBS, clasificación de fortaleza financiera para empresas no financieras, clasificaciones de valores representativos de deuda de oferta privada, clasificaciones indicativas (con y sin monitoreo), clasificaciones de riesgo de crédito, clasificaciones de riesgo de mercado, clasificaciones de cuotas de participación de fondos y clasificación de riesgo de concesiones eléctricas y proyectos de inversión. El total de ingresos provenientes de las actividades complementarias señaladas fue de S/611K, lo que representó más del 97.6% del total de ingresos de la compañía. Para realizar la clasificación de riesgo en las empresas del Sistema Financiero y de Seguros y en las del Sistema Privado de Pensiones nos encontramos inscritos en el Registro de Empresas Clasificadoras de Riesgo a cargo de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP según Resolución SBS No.1258-2017.

Web

A partir del cambio de nombre y de nuestra imagen corporativa procedimos a efectuar la modificación de la página web www.jcrlatam.com, que dispone de información de la

empresa, procedimientos de clasificación, metodologías de clasificación, políticas de ética, clasificaciones vigentes y sus respectivos informes, de igual forma otra información de interés. El año 2022 se ha procedido a actualizar la web en cumplimiento con las normativas internas de la empresa y las regulaciones del ente supervisor.

Sanciones

JCR LATAM no presenta ninguna sanción en el año 2022.

Clasificaciones

La relación de clasificaciones de riesgo de valores de oferta pública realizadas en el 2022 es la siguiente:

EMPRESA	INSTRUMENTO CLASIFICADO	CLASIFICACIÓN	SITUACIÓN DE CLASIFICACIÓN AL CIERRE			
			Se mantuvo	Se modificó	Se retiró o suspendió	Perspectiva
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A.	Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables	CP2+		X		No Aplica
	Primer Programa de Bonos Corporativos	BBB	X			No Aplica
Financiera Efectiva S.A.	Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables	CP1	X			No Aplica
	Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables	CP1	X			No Aplica
	Segundo Programa de Bonos Corporativos	AA	X			No Aplica
Open Plaza S.A.	Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización - Centro Comercial Atocongo Open Plaza y Centro Comercial Los Jardines Open	AA+	X			No Aplica
Administradora Prime	Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA PRIME	A-	X			Estable
AENZA S.A.A.	Programa de Emisión de Bonos Convertibles en Acciones de AENZA S.A.A.	A+	X			Estable
Agricorp U.S.A.	Bonos – Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N°861- Título XI - Agricorp U.S.A.	D	X			No Aplica
Argenta Sociedad Agente de Bolsa S.A	Bonos – Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo No 861 – Título XI – Inmuebles Argenta	D	X			No Aplica

Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Denominación: JCR LATINO AMÉRICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

Ejercicio: 2022

Página Web: www.icrlatam.com

Denominación o razón social de la empresa revisora: No Aplica

Metodología:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con el impacto de sus operaciones en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVNet.

En el presente Reporte, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si: Se cumple totalmente y la sociedad está en capacidad de sustentar su respuesta de manera documentada.

No: No se cumple.

Explicación: en este campo, la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

- b) **Información Complementaria:** se brinda información adicional que permite

conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

El contenido del Reporte de Sostenibilidad debe ser veraz y suficiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores.

I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental:

Pregunta 1	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	No cuenta no se han discutido en directorios aún. Aunque se estima que se hará de acuerdo a parámetros para empresas de naturaleza similar a la nuestra

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde que el cual se viene aplicando
NO APLICA		

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

Preguntas	Si	No	Explicación
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?			NO APLICA
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?			
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?			

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Si	No	Explicación
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global

Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

- c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
NO APLICA	

- d. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
NO APLICA	

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Si	No	Explicación
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	No existe materialidad para la empresa

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Medición de Emisiones GEI	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	NO APLICA
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por la empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones totales GEI (TM cO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
Ejercicio 0	NO APLICA		
Ejercicio 1			
Ejercicio 2			

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Si	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	No tiene materialidad para la empresa

- c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No Aplica		

- d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			No Aplica

Agua:

Pregunta 5	Si	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?		X	No existe una medición como tal, si usos y costumbres para utilizar racionalmente el agua en las oficinas.

- En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo total de agua (m ³)
Ejercicio	NO APLICA
Ejercicio 1	
Ejercicio 2	

Pregunta 6	Si	No	Explicación
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No hay materialidad

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (“Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas” - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
<i>Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.</i>	No Aplica
<i>Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.</i>	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>		X	JCR LATAM usa eficientemente el agua y no se ha establecido por el momento determinar objetivos o metas para reducir su consumo

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			No Aplica

Pregunta 8	Sí	No	Explicación
<i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)</i>			No aplica

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido

modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del Documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		X	No

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
Ejercicio	
Ejercicio 1	
Ejercicio 2	

Pregunta 10	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	JCR LATAM tiene por objetivo mejorar y tener una mayor eficiencia en el uso de consumo de energía (por ejemplo: aire acondicionado, luces de ambientes, aprovechamiento de luz solar)

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	No

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos peligrosos (TM)
Ejercicio	NO APLICA		
Ejercicio 1			
Ejercicio 2			

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?			No material, sin embargo, reutilizamos papel y preferimos el uso de utensilios no desechables.

c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No Aplica		

d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			No Aplica

II. Social

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Si se tiene identificado el riesgo de reputación con los principales grupos de interés

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Ejercicio	Sí	No	Explicación
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se cuenta con un código de conducta, modelo de gestión del riesgo de reputación, cumpliéndose además con principios de buenas prácticas de gobierno corporativo a los que estamos adheridos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	

- e. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del Documento	Manual de Riesgo de Reputación
-----------------------------------	--------------------------------

Pregunta 14	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (**)?		X	No Aplica

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
No Aplica		

Pregunta 15	Sí	No	Explicación
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del Documento	No Aplica
No Aplica	

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La dispuesta por la ley

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Contamos con una política de Seguridad y Salud Laboral (21/04/2021)
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Preguntas	Si	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación	X		Política de DDHH	21/04/2021	21/04/2021
b. La diversidad.	X		Política de DDHH		
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política de DDHH		
d. Prevención de los	X		Política de		

<i>delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>			DDHH		
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva</i>				No aplica	
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>					
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>					

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

- c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

<i>Colaboradores</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total de colaboradores</i>
<i>Mujeres</i>	2	33%
<i>Hombres</i>	4	67%
<i>Total</i>	6	100%

Pregunta 17	Sí	No	Explicación
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	

- d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<i>Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</i>	<i>Estado o situación</i>
No Aplica	

- e. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<i>Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</i>	<i>Estado o situación</i>
No Aplica	

Pregunta 18	Sí	No	Explicación
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual</i>	X		Se evalúa a partir del 2019 en

sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?			observancia de la normativa vigente
--	--	--	-------------------------------------

Pregunta 19	Sí	No	Explicación
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	2021	2020	2019
N° de Empleados Directos	No hubo	No hubo	No hubo
Total, de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	No hubo	No hubo	No hubo

Indicador	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	No hubo	No hubo	No hubo
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	No hubo	No hubo	No hubo

Indicador	2021	2020	2019
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	No hubo	No hubo	No hubo
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	No hubo	No hubo	No hubo

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso,

ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su clima laboral?		X	Lo tenemos programado para 2021

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	Por determinar

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	Estuvo planificada para el 2021 pero no se ha desarrollado aún. Se espera decisión de Gerencia

c. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del Documento

d. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?			

Pregunta 22	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)		X	Se incluyen en la política de DDHH

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto

Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del Documento	Política de DDHH
-----------------------------------	------------------

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>		X	Se tiene planificada la formalización este año, por el momento existe un canal no formal de quejas.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>		X	Aun cuando no disponemos de políticas o sistemas de gestión para denuncias, estructura de la empresa hace más oportuna la respuesta

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Año desde el cual se viene aplicando
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>			

III. Información Complementaria

Pregunta 24	Sí	No	Explicación
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace Web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace Web